

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2026

Señores
ALCALDÍA DE SOLEDAD
Oficina TIC
ALCIRA SANDOVAL
Soledad – Atlántico

REF. 031-2026

Asunto: “**PROPUESTA COMERCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CANAL DE INTERNET, SEGURIDAD INFORMÁTICA, PLATAFORMA DE TICKETS, SISTEMA DE FIREWALL EN LA NUBE, PORTAL CAUTIVO Y PLATAFORMA DE MONITOREO PARA LA ALCALDÍA DE SOLEDAD**”

Respetados Señores:

En mi condición de representante legal de la **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - RED SUMMA** y cuyo NIT es 901417108-6, entidad sin ánimo de lucro, descentralizada del orden indirecto, de naturaleza pública y con autonomía propia de las entidades universitarias, facultada para gerenciar, crear, operar y ejecutar proyectos en las áreas de tecnología, innovación, educación, investigación y desarrollo en la categoría de contratos asociativos o interadministrativos, me permito poner a su disposición nuestra entidad con el fin de coadyuvar con el desarrollo y realización de sus fines institucionales.

Atentamente,



CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ
Directora Nacional

PRESENTACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD

1.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La **ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – RED SUMMA** es una entidad pública descentralizada indirecta de índole académico, conformada por la voluntad asociativa de Instituciones Públicas de Educación Superior de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2 numeral 1 literal a) de la Ley 80 de 1993 y el artículo 81 de la Ley 30 de 1992, las cuales ejercen tutela de la misma y por lo tanto regida por el derecho público y la autonomía universitaria, en el ejercicio de potestades públicas, régimen de contratación, actos unilaterales, controles y responsabilidad.

1.2 MISIÓN

RED SUMMA contribuirá al fortalecimiento del Sistema Educativo y de las Universidades Públicas del País, propiciando la formulación, implementación y gestión de planes, programas y proyectos de investigación, innovación y desarrollo y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento, para entidades públicas y privadas; integrando estas en las labores propias de la ciencia, la tecnología, la academia, el estado y los sectores productivos y facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad, sostenibilidad y productividad del país, desde los campos del fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, ambiental investigativo y tecnológico.

1.3 VISIÓN

RED SUMMA se proyecta para el 2028 como una Entidad Líder, posicionada en los diferentes sectores de la sociedad; siendo referente de integración de Instituciones de Educación Superior Públicas y de éstas con el resto del Sistema Educativo; fortalecida en el desarrollo de proyectos y reconocida por la transferencia del conocimiento, la contribución al desarrollo de la academia, la ciencia, la investigación y la innovación, así como la responsabilidad social, para contribuir a la transformación y el desarrollo de los territorios y de la nación.

2. PROPUESTA

Nos es grato presentar nuestra propuesta para una solución integral administrada de conectividad y servicios TIC. Este proyecto está diseñado para la Alcaldía Municipal de Soledad y sus dependencias, abarcando internet dedicado, conectividad mediante fibra óptica para las sedes institucionales, red inalámbrica empresarial y seguridad informática. Asimismo, incluye la implementación de un portal cautivo, plataforma de monitoreo, soporte técnico continuo, sostenimiento de la red y la adecuación de la infraestructura tecnológica necesaria.

2.1 Servicios Propuestos

2.1.1 Servicio de Internet dedicado para la sede principal de la Alcaldía Municipal de Soledad:

RED SUMMA prestará un servicio de conectividad empresarial mediante un canal dedicado de Internet sobre fibra óptica, con una capacidad de **300 Mbps simétricos**, para la sede principal de la Alcaldía Municipal de Soledad, ubicada en la **Calle 41 No. 17-27, barrio La Ilusión, Soledad, Atlántico**.

El servicio contará con un enlace principal y una solución de respaldo o backup, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos, plataformas institucionales, sistemas de información, comunicaciones internas y atención a la ciudadanía.

El servicio incluirá:

- Canal dedicado de Internet de 300 Mbps simétricos.
- Transporte mediante infraestructura de fibra óptica.
- Enlace principal y enlace de respaldo.
- Dirección IP pública fija, cuando sea requerida.
- Monitoreo permanente de disponibilidad y desempeño.
- Gestión de incidentes mediante plataforma de tickets.
- Soporte técnico remoto y presencial.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Escalamiento técnico ante eventos críticos.
- Generación de informes periódicos de disponibilidad, consumo y desempeño.

La solución será administrada integralmente durante toda la vigencia del servicio, garantizando estabilidad, continuidad y acompañamiento técnico especializada.

2.1.2 Conectividad para las sedes institucionales, inspecciones, comisarías, dependencias y entidades descentralizadas:

RED SUMMA suministrará, instalará, configurará, operará y administrará los servicios de conectividad empresarial requeridos por las sedes institucionales y entidades descentralizadas del Municipio de Soledad, mediante enlaces de fibra óptica con las capacidades definidas para cada ubicación.

Cada servicio incluirá instalación, configuración, equipos de terminación, monitoreo, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, atención de incidentes y acompañamiento durante la vigencia del proyecto.

Las capacidades y ubicaciones inicialmente contempladas para la prestación del servicio son las siguientes:

N.º	Sede o entidad	Dirección	Capacidad	Tipo de servicio
1	Alcaldía Municipal de Soledad	Calle 41 No. 17-27, barrio La Ilusión	300 Mbps	Fibra óptica, canal dedicado con backup
2	Inspección Primera de Policía	Calle 19 No. 21-175, barrio Centro	100 Mbps	Fibra óptica
3	Inspección Segunda de Policía	Calle 27 No. 50B-11, barrio Vista Hermosa	100 Mbps	Fibra óptica
4	Inspección Tercera de Policía	Carrera 30 No. 26-04, barrio Hipódromo	100 Mbps	Fibra óptica
5	Inspección Cuarta de Policía	Carrera 22 No. 60-28, barrio Las Moras	100 Mbps	Fibra óptica
6	Inspección Quinta de Policía	Calle 45 No. 11B-10, barrio Soledad 2000	100 Mbps	Fibra óptica
7	Inspección Sexta de Policía	Calle 45 No. 11B-10, barrio Soledad 2000	100 Mbps	Fibra óptica
8	Inspección Séptima de Policía	Carrera 13B1 No. 46-41, Soledad 2000	100 Mbps	Fibra óptica
9	Inspección Octava de Policía	Carrera 22 No. 60-28, barrio Las Moras	100 Mbps	Fibra óptica
10	Inspección Novena de Policía	Carrera 13B1 No. 46-41, Soledad 2000	100 Mbps	Fibra óptica
11	Inspección Décima de Policía	Carrera 23A No. 80-05, Los Almendros	100 Mbps	Fibra óptica
12	Inspección de Reacción Inmediata	Calle 41 No. 17-27, barrio La Ilusión	100 Mbps	Fibra óptica
13	Inspección de Reacción Inmediata	Calle 41 No. 17-27, barrio La Ilusión	100 Mbps	Fibra óptica
14	Inspección de Reacción Inmediata	Calle 41 No. 17-27, barrio La Ilusión	100 Mbps	Fibra óptica
15	Comisaría Primera de Familia	Carrera 30 con Calle 22, barrio Hipódromo	100 Mbps	Fibra óptica
16	Comisaría Segunda de Familia	Carrera 43 No. 43A-11, Urbanización El Parque	100 Mbps	Fibra óptica
17	Comisaría Tercera de Familia	Carrera 22 No. 60-28, Urbanización Las Moras	100 Mbps	Fibra óptica

N.º	Sede o entidad	Dirección	Capacidad	Tipo de servicio
18	Cementerio Nuevo	Calle 26A No. 15-1, Soledad 2000	100 Mbps	Fibra óptica
19	Biblioteca Melchor Caro	Calle 15 No. 20-38, Plaza Central	400 Mbps	Fibra óptica
20	Museo Bolivariano	Calle 13 entre carreras 20 y 19A, Plaza Principal	400 Mbps	Fibra óptica
21	Centro Regional para las Víctimas	Calle 18 No. 51-69	400 Mbps	Fibra óptica
22	Oficina de Catastro	Calle 16 No. 18-35	400 Mbps	Fibra óptica
23	Salud Pública	Dirección por confirmar	400 Mbps	Fibra óptica
24	Secretaría de Deportes	Carrera 28 No. 25-04	300 Mbps	Fibra óptica
25	Estación de Policía Muvdi	Dirección por confirmar	300 Mbps	Fibra óptica

Nota técnica: Las sedes o dependencias que comparten una misma ubicación física serán objeto de validación técnica durante la etapa de implementación, con el propósito de determinar si requieren enlaces independientes o si pueden ser atendidas mediante una infraestructura de acceso compartida, segmentada mediante VLAN, políticas de seguridad y administración lógica independiente. Cualquier ajuste deberá ser previamente aprobado por la Alcaldía Municipal de Soledad.

Características generales de los servicios de conectividad

Los servicios de conectividad ofertados contemplarán, como mínimo:

- Conectividad mediante infraestructura de fibra óptica.
- Capacidades de acuerdo con lo establecido para cada sede.
- Instalación y configuración de los equipos de acceso.
- Administración y monitoreo centralizado.
- Supervisión permanente de disponibilidad, latencia y pérdida de paquetes.
- Soporte técnico remoto y presencial.
- Atención de fallas e incidentes.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Reemplazo de equipos suministrados por fallas atribuibles al servicio.
- Escalamiento técnico y seguimiento mediante plataforma de tickets.
- Generación de reportes de disponibilidad y comportamiento del servicio.
- Aplicación de políticas de calidad de servicio cuando resulte técnicamente requerido.
- Integración con la plataforma de monitoreo de la solución.

Las capacidades indicadas corresponden a los requerimientos iniciales identificados por la Alcaldía y podrán ser verificadas durante las visitas técnicas de factibilidad y levantamiento de información.

Red inalámbrica empresarial administrada

RED SUMMA suministrará, instalará, configurará, administrará y monitoreará una solución de red inalámbrica empresarial para la sede principal de la Alcaldía Municipal de Soledad y las demás ubicaciones que requieran cobertura WiFi dentro del alcance del proyecto.

Los puntos de acceso serán suministrados en modalidad de servicio administrado o arrendamiento durante la vigencia del proyecto, sin transferencia de propiedad, e incluirán todos los elementos, licencias y servicios necesarios para su correcta operación.

La solución será diseñada para soportar ambientes institucionales de alta concurrencia, permitir la administración centralizada de los dispositivos y garantizar niveles adecuados de cobertura, estabilidad, seguridad y desempeño.

Portal cautivo administrado en la nube

RED SUMMA implementará y administrará una solución de portal cautivo en la nube, integrada con la red inalámbrica empresarial, que permitirá gestionar el acceso de usuarios y visitantes a los servicios de conectividad ofrecidos por la Alcaldía Municipal de Soledad.

La plataforma permitirá presentar una página inicial personalizada antes de conceder el acceso a Internet, mediante la cual podrán aplicarse mecanismos de autenticación, aceptación de términos y condiciones, registro de usuarios y políticas de navegación.

La solución será administrada centralizadamente y estará disponible durante toda la vigencia del proyecto

Alcance funcional del portal cautivo

La solución contemplará como mínimo:

- Autenticación de usuarios y visitantes.
- Registro de datos básicos de acceso.
- Aceptación de términos y condiciones de uso.
- Gestión de usuarios nuevos y recurrentes.
- Control de acceso a la red inalámbrica.
- Definición de tiempos máximos de sesión.
- Aplicación de límites de navegación, cuando sean requeridos.
- Gestión de redes o zonas desde una plataforma centralizada.
- Personalización gráfica del portal con la imagen institucional de la Alcaldía.
- Redirección a páginas institucionales, campañas o contenidos informativos.
- Generación de estadísticas de conexión.
- Registro de sesiones y dispositivos.
- Identificación de fecha, hora, zona y duración de las conexiones.
- Integración con la red inalámbrica empresarial.
- Generación de reportes periódicos.
- Administración y soporte durante la vigencia del servicio.

Métodos de autenticación

El portal cautivo podrá permitir uno o varios de los siguientes mecanismos, de acuerdo con las políticas definidas por la Alcaldía:

- Formulario de registro.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Código de acceso.
- Aceptación directa de términos y condiciones.
- Credenciales asignadas para usuarios autorizados.

El mecanismo definitivo será configurado de común acuerdo con la Secretaría TIC, teniendo en cuenta la finalidad del servicio, el tipo de usuario y las políticas institucionales.

Alcance del servicio de red inalámbrica

El servicio contemplará como mínimo:

- Suministro de Access Point corporativos en modalidad de arrendamiento o servicio administrado.
- Instalación física de los equipos.
- Configuración inicial y puesta en funcionamiento.
- Administración centralizada de los Access Point.
- Creación y gestión de redes inalámbricas y SSID.
- Configuración de redes institucionales y redes para visitantes.
- Segmentación lógica mediante VLAN, cuando resulte técnicamente aplicable.
- Aplicación de políticas de acceso y seguridad.
- Monitoreo permanente de disponibilidad, consumo y desempeño.
- Gestión de usuarios y dispositivos conectados.
- Actualización de firmware durante la vigencia del servicio.
- Suministro y renovación del licenciamiento requerido.
- Soporte técnico remoto y presencial.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Reemplazo de equipos que presenten fallas.
- Generación de reportes técnicos y estadísticas de utilización.
- Integración con la plataforma de monitoreo y con el portal cautivo de la solución.

Características generales de los Access Point

Los equipos propuestos deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- Ser equipos de categoría empresarial.

- Permitir administración centralizada.
- Operar en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz.
- Soportar múltiples SSID.
- Permitir segmentación mediante VLAN.
- Incorporar mecanismos de seguridad inalámbrica empresarial.
- Permitir control y aislamiento de usuarios.
- Soportar ambientes de alta concurrencia.
- Contar con funciones de balanceo de usuarios y optimización de radiofrecuencia, cuando estén disponibles.
- Permitir alimentación PoE de acuerdo con la infraestructura instalada.
- Contar con licenciamiento y soporte técnico durante la vigencia del servicio.

La cantidad, ubicación y referencia definitiva de los Access Point se determinará mediante levantamiento técnico, análisis de cobertura, condiciones físicas de cada sede y número estimado de usuarios concurrentes.

Levantamiento y diseño de cobertura

Antes de la instalación se realizará un levantamiento técnico de las áreas que requieran cobertura inalámbrica, con el propósito de identificar:

- Distribución física de las instalaciones.
- Cantidad de usuarios estimados.
- Áreas prioritarias de cobertura.
- Ubicación adecuada de los Access Point.
- Disponibilidad de puntos eléctricos y conexiones de red.
- Condiciones del cableado estructurado.
- Fuentes potenciales de interferencia.
- Necesidades de segmentación y seguridad.

Con base en esta información se definirá la cantidad y distribución definitiva de los equipos, procurando cobertura adecuada y evitando zonas con niveles insuficientes de señal.

Administración centralizada

La plataforma de administración de la red inalámbrica permitirá visualizar y gestionar centralizadamente los Access Point instalados, incluyendo como mínimo:

- Estado de conexión de los equipos.
- Disponibilidad de los puntos de acceso.
- Cantidad de usuarios conectados.
- Consumo de ancho de banda.
- Identificación de dispositivos.
- Configuración de SSID.

- Gestión de canales y potencia de transmisión.
- Aplicación de políticas de acceso.
- Actualización remota de configuraciones y firmware.
- Consulta de eventos y alertas.
- Generación de estadísticas y reportes.

Reposición de equipos

En caso de falla de un Access Point o de cualquiera de los componentes suministrados como parte del servicio, RED SUMMA realizará el diagnóstico correspondiente y, cuando resulte necesario, efectuará el reemplazo del equipo por uno de características iguales o superiores, sin costo adicional para la Alcaldía, siempre que la falla sea atribuible al desgaste normal, defecto del equipo o condiciones propias de la prestación del servicio.

No estarán incluidos los daños ocasionados por manipulación no autorizada, vandalismo, pérdida, hurto, condiciones eléctricas externas o eventos de fuerza mayor, los cuales serán evaluados conjuntamente con la entidad.

2.2 Valor Agregado

- **Inventario y Reorganización de la Infraestructura de Red:** Realizaremos un diagnóstico completo del estado actual del cableado estructurado y cuarto de racks en el edificio de la Alcaldía, proponiendo y ejecutando mejoras que optimicen la infraestructura existente y la preparación para futuras expansiones. Los equipos requeridos para la prestación de los servicios administrados serán suministrados en modalidad de arrendamiento, comodato o servicio administrado durante la vigencia del proyecto, sin transferencia de propiedad a la Alcaldía. No se contempla la adquisición definitiva de equipos por parte de la entidad, salvo que se acuerde expresamente mediante un alcance adicional

Compromiso y Excelencia

REDSUMMA se compromete a brindar soluciones de conectividad que no solo cumplan con los requisitos técnicos y operativos del Municipio de Soledad, sino que también impulsen la transformación digital y mejoren la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios digitales. Contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados y comprometidos con la excelencia y la innovación.

Esperamos que esta propuesta sea de su interés y quedamos a su disposición para discutirla en más detalle o ajustarla según sus necesidades específicas.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	Valor venta fin IVA	IVA	Total
Servicio integral de conectividad, red inalámbrica empresarial administrada, sostenimiento y soporte técnico	\$305.453.267,74	\$ 58.036.120,87	\$ 363.489.388,61
Sistema de Portal Cautivo en la Nube	\$12.047.433,52	\$ -	\$ 12.047.433,52
Sistema de monitoreo y control	\$ 4.777.028,04	\$ -	\$ 4.777.028,04
Sistema firewall en la Nube	\$ 7.686.149,82	\$ -	\$ 7.686.149,82
Total IVA Incluido	\$ 329.963.879,12	\$ 58.036.120,87	\$ 388.000.000,00

Valor total oferta con IVA: (\$388.000.000) TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES

4. FORMA DE PAGO

Pagos mensuales anticipados por valor de Setenta y siete millones seiscientos mil (\$77.600.000,00) IVA incluido.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

5 meses